



REGISTRO ELECTORAL

Oportunidad ciudadana de decidir

Venezuela, julio, 2021

REGISTRO ELECTORAL

Oportunidad ciudadana para decidir

El presente informe contiene el resultado del seguimiento y monitoreo del proceso de inscripción y actualización de datos ante el Registro Electoral realizado entre el 1 de junio y el 15 de julio de 2021, por las organizaciones participantes en la Red Electoral Ciudadana y Foro Cívico.

Centro de Justicia y Paz (CEPAZ)
Observatorio Global de Comunicación y Democracia (OGCD)
Voto Joven

Dirección Editorial

Wanda Cedeño

Voto Joven

Redacción y Coordinación Editorial

Heilet Morales

Periodista

Diseño y diagramación

José Cerrudo

Se agradece especialmente el compromiso y los aportes de **Nill González** en la programación y diseño de la plataforma Venezuela Documenta, así como de **Carlos Quintero**, en el seguimiento y monitoreo de las actividades relativas al Registro Electoral.



INFORME SOBRE OBSERVACIÓN DE LA RED ELECTORAL CIUDADANA AL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ELECTORAL

A manera de contexto

En el marco de las elecciones regionales y locales convocadas por el nuevo Consejo Nacional Electoral (CNE) para el próximo 21 de noviembre, la inscripción y actualización de electores en el Registro Electoral forma parte de una serie de garantías electorales anunciadas por los rectores el pasado 11 de mayo.

Los rectores del (CNE) designados el pasado 4 de mayo y juramentados ante la Asamblea Nacional el 5 del mismo mes, conforman una nueva Junta Directiva presidida por el rector Pedro Calzadilla, Enrique Márquez en la Vice Presidencia; los cuales son acompañados por la rectora Tania D'amelio, y los rectores Alexis Corredor, y Roberto Picón ([Ver Monitor Electoral número 2](#))

Si bien el parlamento es el responsable de designar a los rectores del Poder Electoral, esta situación no se había logrado desde el año 2009 por lo que el nombramiento, alcanzado a través de un acuerdo político entre los actores con capacidad de decisión, tiene la responsabilidad de mostrar acciones que abonen a la confianza y la participación ciudadana.

El primer desafío del nuevo CNE se centra en las elecciones regionales y municipales que fijó para el próximo 21 de noviembre, cuando se elegirán: 23 gobernadores y 335 alcaldes, un total de 253 miembros de consejos legislativos de estados y 2.471 concejales. ([ver más](#))

El presente informe, contiene los resultados de un ejercicio de contraloría ciudadana diseñado por las organizaciones participantes de la Red Electoral Ciudadana (REC), como una acción de veeduría del respeto a los derechos ciudadanos en el marco del proceso seleccionado.

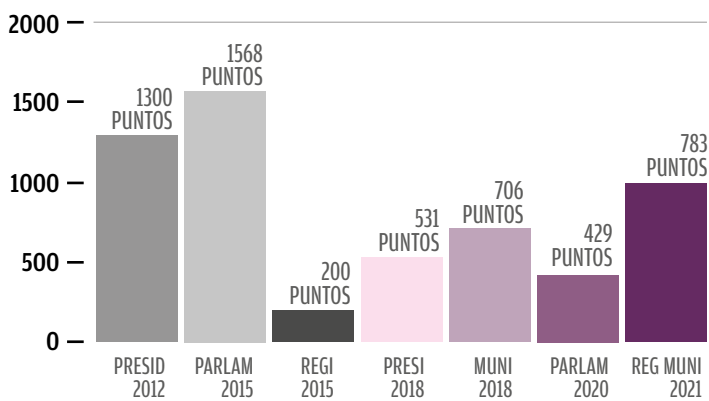
Avances en un proceso

La jornada de inscripción y actualización del RE para el proceso electoral del 21 de noviembre, se desarrolló desde el 1 de junio al 15 de julio bajo condiciones inéditas en los últimos cinco años: por primera vez luego de 2015, la administración electoral anunció un operativo que duró 45 días y habilitó 1.000 máquinas dispuestas en 783 puntos distribuidos a nivel nacional. Esto supera con creces los números correspondientes a las elecciones anteriores, tales como las regionales y municipales de

2017 (10 días y 200 puntos), las presidenciales de 2018 (20 días y 531 puntos) y las legislativas de 2020 (apenas 17 días y 551 puntos).

En virtud de un mandato constitucional, la creación y mantenimiento del registro electoral en Venezuela es competencia del CNE. Para llevar a cabo esta tarea, el organismo electoral comparte esta responsabilidad con otros poderes públicos, tales como el poder ejecutivo y, subsidiariamente, el poder judicial (necesidad de comparar data). El accionar del CNE en este ámbito se rige por la Ley Orgánica de la Administración Pública y la Ley Orgánica de Procesos Electorales. ([ver más](#))

El proceso que se inició el 1 de junio había sido solicitado por el Foro Cívico desde el pasado 13 de mayo, cuando en una comunicación a la comisión de Registro Civil y Electoral, con copia a todos los rectores ([ver anexos](#)), se planteó la necesidad de información sobre la apertura del proceso pidiendo al menos tres puntos por parroquia.



Fuente: CNE

GARANTÍAS ELECTORALES REGIONALES Y MUNICIPALES 2021

Distribución operativos RE (puntos)

Como resultado del operativo de inscripción y actualización de electores en el Registro Electoral el CNE anunció un total de 1.390.025 movimientos, de los cuales 431.122 corresponden a la incorporación de nuevos votantes, 824.656 que cambiaron de centro de votación, y 134.245 a ciudadanos que actualizaron sus datos.

CENTROS DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL RE

EDO	ESTADO	Centros de actualización	Puntos máquinas (RE)
1	Onre	1	34
1	Dtt. Capital	45	71
2	Anzoátegui	50	54
3	Apure	22	23
4	Aragua	23	52
5	Barinas	30	34
6	Bolívar	15	37
7	Carabobo	43	50
8	Cojedes	16	17
9	Falcón	44	46
10	Guárico	30	35
11	Lara	33	37
12	Mérida	40	42
13	Miranda	45	67
14	Monagas	27	32
15	Nva. Esparta	30	33
16	Portuguesa	28	36
17	Sucre	18	37
18	Táchira	59	64
19	Trujillo	42	44
20	Yaracuy	31	32
21	Zulia	68	73
22	Amazonas	9	11
23	Delta Amac	8	12
24	La Guaira	26	27
TOTALES		783	1.000

ASÍ SE OBSERVÓ LA JORNADA POR REPORTES

ESTADO	
Amazonas	3
Anzoátegui	6
Apure	7
Aragua	4
Barinas	1
Bolívar	3
Carabobo	7
Cojedes	1
Delta Amacuro	2
Distrito Capital	27
Falcón	18
Guárico	49
Lara	3
Mérida	6
Miranda	22
Monagas	13
Nueva Esparta	15
Portuguesa	2
Sucre	1
Táchira	16
Trujillo	7
Vargas / La Guaira	2
Yaracuy	6
Zulia	6
TOTAL	227

La contraloría REC de 2021

La Red Electoral Ciudadana (REC) alianza conformada por el Centro de Estudios para la Paz (CEPAZ), el Observatorio Global de Comunicación y Democracia (OGCD) y Voto Joven, se propuso realizar un seguimiento del proceso a través de contraloría ciudadana que logró monitorear 24 entidades federales del país, 54 municipios, 79 parroquias, 112 centros de inscripción y actualización del RE lo que se tradujo en 227 reportes.

La REC desplegó su equipo de voluntarios durante 7 semanas y media, del 1 de junio al 15 de julio de 2021. El ejercicio se llevó a cabo durante cuatro semanas radicales y tres flexibles, decretadas así de acuerdo con los protocolos de bioseguridad del Ejecutivo venezolano, en el marco de la pandemia por el SARS COV-2.

Se propuso la observación de tres momentos en la jornada de inscripción y actualización de datos del RE:



Jornada de inscripción y actualización de RE en la Plaza el Indio del Municipio Chacao.

ASÍ SE OBSERVÓ EL PROCESO POR PARROQUIAS Y MUNICIPIOS EN EL PAÍS

ESTADO	MUNICIPIO	PARROQUIA	
Amazonas	Atabapo	Atabapo	1
	Atures	Fernando Girón Tovar	1
	Autana	Samariapo	1
Anzoátegui	Simón Rodríguez	Edmundo Barrio	5
	Urbaneja	Lechería	1
Apure	Biruaca	Biruaca	3
	Muñóz	Mantecal	1
	San Fernando	San Fernando	3
Aragua	José Félix Ribas	Cástor Nieves Ríos	2
	San Sebas. de los R.	San Sebastián	2
Barinas	Barinas	El Carmen	1
Bolívar	Caroní	Unare	3
Carabobo	Diego Ibarra	Mariara	2
	Puerto Cabello	Santa Cruz	1
	San Diego	San Diego	2
	Valencia	Miguel Peña San José	1 1
Cajedes	Ezequiel Zamora	San Carlos de Austria	1
Delta Amacuro	Tucupita	San José	2
Distrito Capital	Libertador	23 de Enero	2
		Altigracia	2
		Antimano	3
		Caricuao	4
		El Paraíso	1
		El Recreo	2
		La Candelaria	1
		La Pastora	4
		San Agustín	5
		San Pedro	1
		Santa Teresa	1
Sucre	1		
Falcón	Carirubana	Carirubana	3
		Punta Cardón	1
	Colina	Acurigua	2
		La Vela de Coro Las Calderas	3 2
	Los Taques	Los Taques	1
Miranda	San Antonio	1	
	San Gabriel	3	
Monseñor Iturriza	Chichiriviche	2	
Guárico	Infante	Valle de la Pascua	11
	José Félix Ribas	Tucupido	22
	Juan Germán R.	San Juan de los Morros	12
	Pedro Zaraza	Zaraza	4
Lara	Iribarren	Catedral Concepción	2 1
Mérida	Libertador	Domingo Peña	1
		El Llano	3
		Sagrario	2
Miranda	Chacao	Chacao	3
	Cristóbal Rojas	Charallave	1
	Independencia	Santa Teresa del Tuy	5
	Paz Castillo	Santa Lucía	3
	Simón Bolívar	San Francisco de Yare	1
	Sucre	La Dolorita Petare	6 1
	Tomás Lander	Ocumare del Tuy	2
Monagas	Maturín	Alto de los Godos San Simón	3 7
		San Simón	3
Nueva Esparta	García	Francisco Fajardo	8
	Mariño	Marioño Porlamar	3 4
Portuguesa	Ospino	Ospino	2
Sucre	Valdez	Güira	1
Táchira	Andrés Bello	Cordero	7
		Tariba	1
		Tariba	3
		La Concordia	2
		San Sebastian	2
Torbes	San Josecito	1	
Trujillo	Candelaria	I	1
		Chejende	2
		El Dividive	1
Valera	Mercedes Díaz	3	
Vargas / La Guaira	La Guaira Vargas	Catía la Mar	1
	Vargas	Caraballeda	1
Yaracuy	Bolívar	Aroa	1
	San Felipe	San Felipe	2
	Sucre	Guama	3
Zulia	Miranda	Altigracia	1
		El Mene	1
		José Cenovio Urribarri Santa Rita	1 3

TOTAL

227

al momento de la apertura del centro, hora estimada por el CNE como las 9:00 AM, a media jornada y al finalizar el día.

En cuanto a los aspectos observados, la Red Electoral Ciudadana diseñó un instrumento a través del que se evaluó aspectos político-partidistas de proselitismo, de presencia y actuación de cuerpos castrenses en los centros de inscripción y actualización y del cumplimiento de las normas de bioseguridad por el COVID-19, de acuerdo con el formato de contraloría ciudadana para la jornada (las encuestas están disponibles en el portal venezueladocumenta.org)

Principales hallazgos de la observación

Proselitismo en los operativos. En el ámbito político, la contraloría que se hizo en los 112 centros demostró que en el 77,1% de ellos no había propaganda política; mientras que el 85,9% de los puntos coincidía con la información señalada en la página web del Consejo Nacional Electoral.

Apenas un 14,1% de los centros observados no coincidía con la información señalada por el CNE, pese a tratarse de puntos fijos.

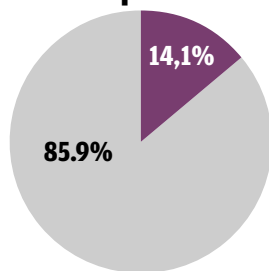
La Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE) autoriza la posibilidad de puntos móviles, el artículo 33 dice que “las organizaciones con fines políticos, comunidades organizadas, comunidades y organizaciones indígenas, podrán solicitar al Consejo Nacional Electoral la apertura de centros de inscripción y actualización. La ubicación de los lugares en los cuales funcionarán los centros de inscripción y actualización, y de los centros móviles, debe ser hecha del conocimiento público mediante la publicación en cualquier medio de comunicación idóneo y eficaz, así como en el portal oficial de Internet del Consejo Nacional Electoral”.

Bajo esta premisa, ciudadanos organizados del municipio Sucre, del estado Miranda, acudieron el 7 de julio de 2021, cerca del final de la jornada, ante el CNE para solicitar puntos móviles para la parroquia, aprobándose desde este ente un total de 3 puntos móviles de inscripción y actualización de datos dispuestos en los días 11, 12 y 13 de julio de 2021.

Según la observación, en el 83,3% de los centros no se advirtió una actuación parcializada ni del agente de inscripción, ni del operador del sistema automatizado. En relación con la propaganda política, el 77,1% de los reportes no dieron cuenta de su existencia, mientras el 22,9% sí la reseñó.

Sobre la presencia de promotores de partidos políticos dentro del centro de inscripción y actualización, un 63,9% no registró activistas políticos, frente al 36,1% que sí lo advirtió.

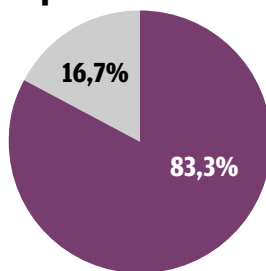
Concordancia del punto



NO SÍ

El Centro de inscripción y actualización del registro electoral coincide con la información señalada en la página web del Consejo Nacional Electoral? (Nombre del centro, dirección)

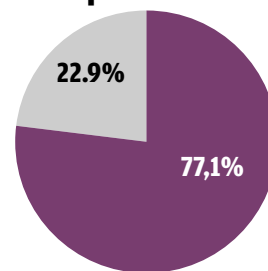
Actuación parcializada



NO SÍ

Observó si el Agente de inscripción y actualización del RE y/o el Operador del sistema automatizado actuaron de forma parcializada políticamente dentro del centro de inscripción y actualización del registro electoral?

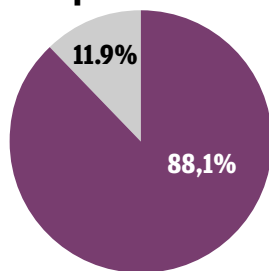
Propaganda política



NO SÍ

¿Pudo constatar la existencia de propaganda política (afiches, volantes, audios, etc.) en el centro de inscripción y actualización del registro electoral?

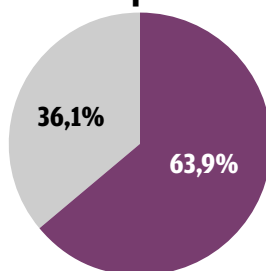
Recursos públicos



NO SÍ

¿Pudo observar la utilización de recursos públicos para la movilización de asistentes a la jornada de inscripción y actualización del registro electoral?

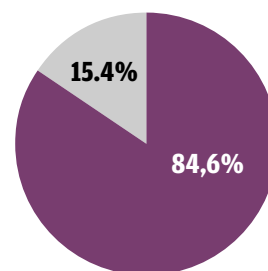
Partidismo en el punto



NO SÍ

¿Pudo observar la presencia de promotores de partidos políticos dentro del Centro de inscripción y actualización del registro electoral?

Observación ciudadana



NO SÍ

¿Pudo observar la presencia de observación electoral ciudadana u otro tipo de veeduría ciudadana?

La presencia militar y policial en un acto de carácter civil

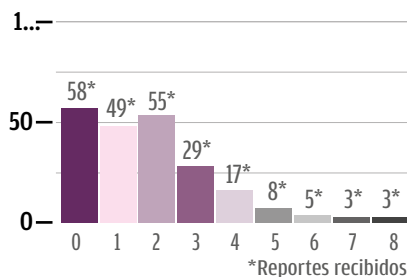
Otro tema objeto de la contraloría ciudadana fue el de la presencia de militares, milicianos y policías en una actividad de carácter civil, como es la de actualización e inscripción ante el RE.

En una contraloría que incluyó 227 reportes en todo el país, se registró una presencia mayor de militares que de milicianos. Solo en un 25,6% de la data total observada no hubo militares, mientras que en un 74,4% de los reportes el número varió entre un efectivo militar y hasta ocho, número que se registró en solo 1,3% de la observación.



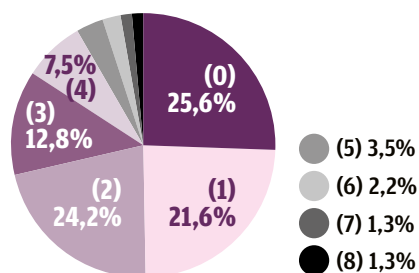
Jornada en la plaza Bolívar del municipio Ribas, parroquia Tucupido del estado Guárico.

Número de militares presentes en el punto

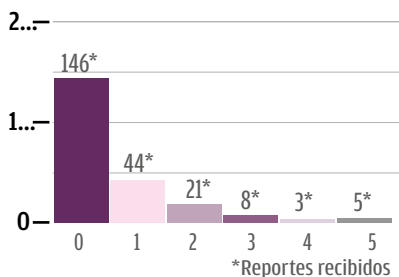


Indique el número de militares en funciones en el Centro de inscripción y actualización del registro electoral.

Resultados porcentuales:

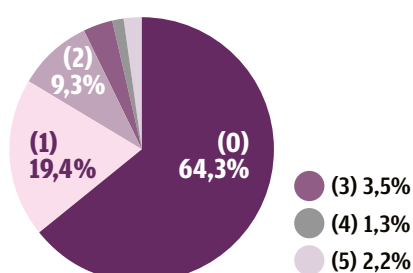


Número de milicianos presentes en el punto

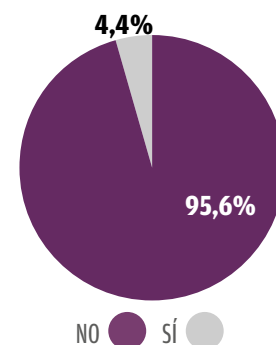


Indique el número de milicianos en funciones en el Centro de inscripción y actualización del registro electoral.

Resultados porcentuales:



Actos Irregulares



¿Observó alguna irregularidad en cuanto a la actuación de efectivos militares y/o milicianos dentro del Centro de inscripción y actualización del registro electoral?

En el caso de los milicianos, el 64,3% de los reportes no dio cuenta de presencia de este cuerpo, mientras que el restante 35,7% registró un máximo de cinco milicianos en igual número de reportes.

La valoración de la actuación de los efectivos militares y policiales, no obstante, fue en un 95,6% sin irregularidades, de acuerdo con la data evaluada en los 112 centros reportados.

Bioseguridad cumplida a medias

Las siete semanas que duró la actualización e inscripción en el Registro Electoral discurrieron en medio de cuatro radicales y tres flexibles, además en plena ola de crecimiento de casos de covid-19 en el país, donde oficialmente hasta la elaboración de este informe se cuentan 293.866 contagios, una cifra muy por debajo del subregistro que la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales advierte puede rondar un 60% por encima, en el escenario más conservador. [\(ver más\)](#)

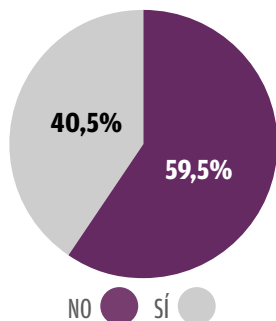
En este contexto, la calificación más alta en cuanto a las normas de bioseguridad en los centros del RE fue para el uso del tapabocas, un 65,6% observó la exigencia de uso de tapabocas a los usuarios durante la jornada.



Centro comercial Fundemos torre sur, Monagas Maturín.

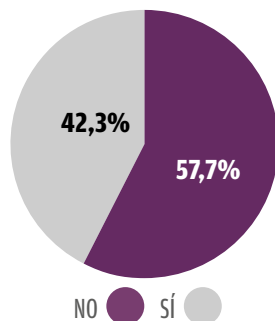
OBSERVACIÓN SOBRE LA BIOSEGURIDAD

Distanciamiento Social



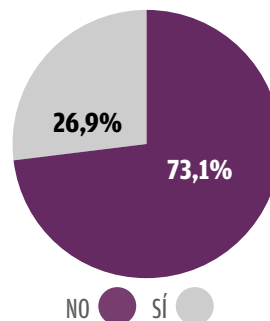
¿Observó el uso de tapabocas por parte de todos los funcionarios del CNE y distanciamiento social entre los funcionarios del CNE?

Gel desinfectante



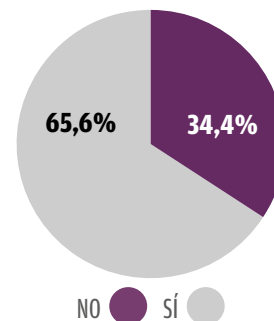
¿Observó el uso del gel desinfectante en la entrada durante la jornada por parte de los funcionarios del CNE?

Desinfección de sistemas



¿Observó protocolos de desinfección del sistema de inscripción y actualización?

Uso de tapabocas



¿Observó la exigencia de uso de tapabocas a los usuarios durante la jornada?

El distanciamiento social entre los funcionarios del CNE alcanzó un 59,5% del total de reportes, mientras que el uso del gel desinfectante en la entrada durante la jornada fue confirmada en el 57,7% de la observación.

La campaña ciudadana

La iniciativa ciudadana para inscribirse o actualizar sus datos en el RE se produjo en un escenario de escasa promoción e información por parte del Poder Electoral sobre el evento, que autorizó una tibia campaña de promoción salvo los esfuerzos por redes sociales y de presencia en los centros de registro de los rectores Enrique Márquez y, especialmente, de Roberto Picón.

En este sentido, las organizaciones de la Sociedad Civil ocuparon el terreno de la difusión y promoción del proceso a través de múltiples campañas en las redes sociales, en medios de comunicación, como Venevisión y Televen que apoyaron con las transmisión de spot de información producidos por la Sociedad Civil y en actividades de calle en los propios centros de inscripción.

En las redes sociales, se puso en marcha la campaña *Inscríbete para expresarte*, además de *El Reto del Foro Cívico* que reunió a voces como la del cardenal Baltazar Porras, el historiador Rafael Arráiz Lucca, las profesoras Colette Capriles, Mibelis Acevedo y el dirigente político Ramón Guillermo Avelo. Igualmente, se lanzó la campaña *No te quedes sin voz* de la Red de Observación

Electoral Asamblea de Educación (ROAE) y el Observatorio Electoral Venezolano (OEV).

Regreso al terreno del voto

Aunque la brecha entre los 431.122 nuevos electores inscritos en estos 45 días y los potenciales connacionales en edad de votar no inscritos se estima sigue en 1,5 millones de venezolanos, los resultados de esta jornada se presentan como una oportunidad en la recuperación del voto en el escenario político nacional.

La cifra que se estima como nuevos electores representa el 49% del total de nuevos votantes que se registró en Venezuela en el lustro del 2015 al 2020, cuando se inscribieron 880.097 votantes, cifra de acuerdo con el informe *Registro Electoral Débil, campañas, democracia y procesos electorales*, elaborado por el Observatorio Global de Comunicación y Democracia (OGCD).

[\(ver más\)](#)

En la investigación llevada a cabo por el OGCD titulada *Registro Electoral Débil* queda claro que los años con los porcentajes más bajos de crecimiento en la inscripción de electores en el Registro Electoral fueron 2007 (1,1%) 2009 (0,7%) 2013 (0,1%), 2017 (-0,5%) y 2020 (-0,5%).

Esta jornada de 45 días de inscripción y actualización se produjo en el marco de una elección regional y municipal que tiene alcance subnacional y para la cual no están habilitados para votar los venezolanos en el



exterior, un número creciente que, según datos de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), es superior a los cinco millones de migrantes. [\(ver más\)](#)

Otro tanto sucede con las 824.656 reubicaciones, un número detrás del cual está la movilidad interna del país, en el marco de una crisis económica y social en las

DATOS DE LA JORNADA

Nuevos Inscritos: **431.122**
Actualizaciones: **134.247**
Reubicaciones: **824.656**
Total de movimientos: **1.390.025**
Promedio diario estimado: **30.889**

Mayor cantidad de movimientos

Zulia: **54.626**
Miranda: **34.530**
Bolívar: **26.440**
Carabobo **24.180**

Publicación del RE: 25 de julio

diversas regiones, donde también se ha producido una migración muy importante y que son una clara señal del interés ciudadano.

Lecturas positivas

A diferencia del año 2020, cuando la jornada del Registro Electoral con miras a las parlamentarias del 6-D, duró apenas 17 días, la del 21-N la triplicó, por lo general, las jornadas de inscripción suelen extenderse entre 30 y 45 días, lo que permite que los jóvenes tengan la oportunidad de superar cualquier obstáculo que pudiese presentarse durante el período de inscripción.

Gracias al seguimiento efectuado en la jornada del 2020, se observó la movilización de ciudadanos hacia los centros de inscripción y actualización de electores por parte de adherentes o militantes del partido del gobierno.

El proceso de inscripción y actualización del Registro Electoral (RE) que inició el 1 de junio y finalizó el 15 de julio del 2021 se desarrolló en un clima de paz, con una movilización más voluntaria que partidista con unos ciudadanos que protagonizaron una jornada en el contexto de una ola de contagios por la pandemia del covid-19 que impacta a Venezuela.



ANEXOS

Extensión RE

Caracas, 8 de julio de 2021

Ciudadano:

Alexis Corredor

Presidente de la Comisión de Registro Civil y Electoral

Y demás rectores integrantes de la Comisión.

CC: Rectores Principales del Consejo Nacional Electoral:

Pedro Calzadilla, Presidente del Consejo Nacional Electoral.

Enrique Marquez, Vice presidente del Consejo Nacional Electoral.

Tania D'Amelio, Rectora principal del Consejo Nacional Electoral.

Roberto Picón, Rector principal del Consejo Nacional Electoral.

Presente.-

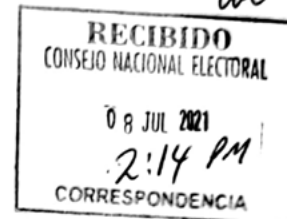
Nos es grato dirigirnos a ustedes en ocasión de hacer el siguiente planteamiento: saludamos la jornada de inscripción y actualización del Registro Electoral que se ha llevado a cabo desde el 1ero de junio, oportunidad importante y decisiva para el ejercicio pleno de la ciudadanía del derecho a la participación política. Sin embargo, si bien hacemos este reconocimiento, consideramos necesario plantearles la extensión del lapso, con el fin de permitir que más venezolanos puedan ejercer su derecho a la inscripción y actualización de datos en el Registro Electoral, en medio de las restricciones derivadas de la pandemia, y que de esta forma, obtengamos un registro lo más amplio posible,

Como integrantes del Foro Cívico, espacio que promueve la participación ciudadana y la defensa del voto como herramienta idónea para la gestión de la crisis en la que se encuentra nuestro país, observamos con preocupación que el proceso de inscripción y actualización de datos del Registro Electoral se haya visto debilitado por las limitaciones de movilidad en las semanas de restricción del tránsito por los riesgos que genera la pandemia, así como por la falta de operativos de cedulación, y una campaña informativa escasa y tardía en medios tradicionales y digitales. Creemos que la oportunidad para ejercer la ciudadanía a través de la inscripción y actualización de datos en el RE, resulta fundamental y por ello, solicitamos extender el plazo del prenombrado proceso se presenta como la posibilidad de incentivar más inscripciones y actualizaciones.

Está en el poder de esta institución ser rectora de los procesos constitucionales establecidos que coadyuven al sano desenvolvimiento de la sociedad venezolana. Es obligación del Directorio del Consejo Nacional Electoral, responder oportunamente a las exigencias de todos los venezolanos, organizaciones no gubernamentales, grupos de electores o partidos políticos.

Por todo lo antes expuesto, reiteramos nuestra solicitud para:

- Extender el plazo dispuesto de la jornada especial para la inscripción y actualización del Registro Electoral por un lapso mínimo de 15 días continuos que permitan mayor inscripción y actualización de data ciudadana.



Extensión RE

- Instar, desde la institución, al Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME), se dispongan de operativos de cedulaación paralelos al proceso de inscripción y actualización del RE, situando estos puntos de cedulaación a distancias cercanas de los puntos RE.
- **Extremar las medidas sanitarias en los centros de inscripción y actualización de la jornada especial del Registro Electoral**, para cumplir con los protocolos mínimos establecidos para la bioseguridad de nuestros ciudadanos.
- Aumentar las campañas comunicacionales desde la institución para dar a conocer el proceso de inscripción y actualización del Registro Electoral.

A los ciudadanos nos toca cumplir un rol principalísimo en los eventos electorales que puedan tener lugar, y es por eso que solicitamos la posibilidad de extender la jornada y acceder al documento de identidad, para pertenecer al universo electoral y actualizar la data de aquellos que ya están inscritos, de modo que pueda facilitarse su ejercicio del Derecho al Sufragio.

Sin nada más que agregar, las organizaciones que suscriben:

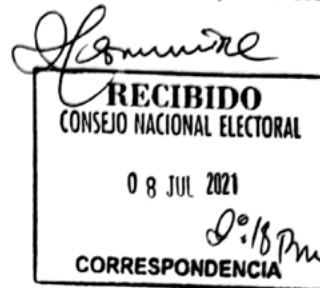
Solicitud de cedulación

Caracas, 08 de julio del 2021

Ciudadanos:

Rectores Principales del Consejo Nacional Electoral:

Pedro Calzadilla, Presidente del Consejo Nacional Electoral.
Enrique Márquez, Vice presidente del Consejo Nacional Electoral.
Alexis Corredor, Presidente de la Comisión de Registro Civil y Electoral.
Tania D' Amelio, Rectora principal del Consejo Nacional Electoral.
Roberto Picón, Rector principal del Consejo Nacional Electoral.
Presente.-



Nos es grato comunicarnos con ustedes con la intención de saludar el logro alcanzado con el número de días y puntos dispuestos para los operativos 2021 que permitirán la inscripción y actualización de electores en el Registro Electoral; esto genera una oportunidad importante y decisiva para el ejercicio pleno de la ciudadanía al derecho a la participación política. Si bien hacemos este reconocimiento, nos parece necesario plantearles también algunas oportunidades que se presentan en el marco de este proceso de inscripción y actualización del Registro Electoral, asociadas a la posible realización de procesos paralelos de cedulación que no solo facilitarían la inscripción de electores sino también la actualización de datos relacionados a la identidad.

Como integrantes del espacio que promueve la participación ciudadana y la defensa del voto como herramienta idónea para la solución de la crisis en la que se encuentra nuestro país, agrupados en el Foro Cívico; observamos con preocupación que la posibilidad de que la ciudadanía participe del proceso de inscripción y actualización de datos del Registro Electoral puede verse debilitada por una campaña informativa escasa y tardía en medios tradicionales y digitales, por los riesgos que genera la pandemia, los temas asociados a la movilidad en semanas radicales; y también por la falta de operativos de cedulación sobre todo dirigidos a jóvenes que no tienen documentos de identidad porque los extraviaron o dañaron. Creemos que los operativos RE podrían ser un espacio en el que paralelamente se ofreciera a los ciudadanos la posibilidad de gestionar el vital documento de identidad de todos los venezolanos, y con ello, el mandato constitucional que tiene el CNE sobre propiciar la participación electoral tal como lo establece en su artículo 294 CRBV. Este deber se reafirma en los artículos 2 y 3 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, como parte de los principios y fines a los que deben propender los procesos electorales.

De igual forma, en el artículo 29 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales y el artículo 21 del Reglamento General de la LOPRE se establece, que el documento de identidad, a entender, la Cédula de Identidad, es el único requisito a solicitar para inscribir o actualizar datos ante el Registro Electoral.

En la Ley Orgánica del Poder Electoral se otorga al Consejo Nacional Electoral la competencia sobre el Registro Electoral y una competencia de supervisión sobre el registro de identificación. Asimismo, se recalca esta competencia en el Art. 63 de la LOPRE.

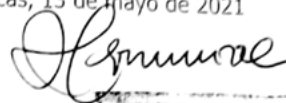
Reiteramos entonces nuestra respetuosa solicitud para que este honorable cuerpo inste al Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME), la apertura de un proceso de cedulación paralelo durante el tiempo restante del proceso de inscripción y actualización del Registro Electoral, donde se posicionen operativos de cedulación cercanos a los puntos de inscripción y actualización del Registro Electoral para garantizar la inscripción o actualización de datos ante el mismo.

A los ciudadanos nos toca cumplir un rol principalísimo en los eventos electorales que puedan tener lugar, y es por eso que solicitamos la posibilidad de acceder al documento de identidad, para pertenecer al universo electoral y actualizar la data de aquellos que ya están inscritos, de modo que pueda facilitarse su ejercicio del Derecho al Sufragio.

Sin más por el momento, quedamos de ustedes,

Solicitud RE

Caracas, 13 de mayo de 2021



Ciudadano:

Alexis Corredor

Presidente de la Comisión de Registro Civil y Electoral

Y demás rectores integrantes de la Comisión.

CC: Rectores Principales del Consejo Nacional Electoral:

Pedro Calzadilla, Presidente del Consejo Nacional Electoral.

Enrique Marquez, Vice presidente del Consejo Nacional Electoral.

Tania D'Amelio, Rectora principal del Consejo Nacional Electoral.

Roberto Picón, Rector principal del Consejo Nacional Electoral.

Presente.-

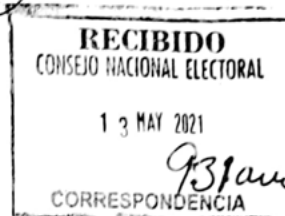
Nos es grato comunicarnos con usted con la intención saludar su designación como rector y presidente de la Comisión de Registro Electoral, así como plantearle nuestras inquietudes acerca del proceso de inscripción y actualización del Registro Electoral.

Nosotros, integrantes de diversas organizaciones de la sociedad civil promotoras de la democracia y participación ciudadana y organizadas bajo la dinámica de Foro Cívico, nos dirigimos a usted con el fin de expresarles nuestra preocupación ante la ausencia de información acerca del proceso ordinario de inscripción y actualización de datos del Registro Electoral, toda vez que resulta un hecho fundamental para el pleno ejercicio de los derechos políticos y de participación de la ciudadanía y para afianzar la cultura electoral en jóvenes que, al alcanzar la mayoría de edad, adquieren el derecho al voto.

Los venezolanos, fieles a su tradición republicana, valores democráticos y apego a la Constitución, necesitan en estos tiempos de dificultad y de profunda conmoción social, política y económica, la resolución de sus conflictos y la posibilidad de decidir expresarse en una manifestación de voluntad a través de su Derecho al Sufragio. Para el ejercicio efectivo de este Derecho, resulta fundamental la inscripción y actualización de datos ante el Registro Electoral.

Como integrantes del espacio que promueve la participación ciudadana y la defensa del voto como herramienta idónea para la solución de la crisis en la que se encuentra nuestro país, observamos con preocupación que el mandato constitucional del artículo 62 puede verse amenazado por la ausencia de información sobre un proceso de inscripción y actualización del Registro Electoral:

"Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes"



Solicitud RE

elegidos o elegidas (omissis) Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica”.

Según lo estipulado por los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE), el CNE debe establecer Centros de Inscripción y Actualización en el Registro Electoral en todo el territorio nacional, asimismo, el artículo 28 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, el Registro Electoral deberá regirse por los principios de eficacia administrativa y de carácter continuo.

Por otro lado, es una responsabilidad del órgano electoral publicar la información correspondiente al cronograma de funcionamiento, así como la ubicación de los centros para la Inscripción y Actualización del Registro Electoral (RE) desplegados en todos y cada uno de los municipios, según lo establecido en el artículo 33.3 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales:

“...La ubicación de los lugares en los cuales funcionarán los centros de actualización, y de los centros móviles, deberá ser hecha del conocimiento público, mediante la publicación en cualquier medio de comunicación público idóneo y eficaz, así como en el portal oficial del internet del Consejo Nacional Electoral.”

Nuestro objetivo al dirigirnos a usted y al resto de los integrantes de la Comisión de Registro Civil y Electoral y, por extensión, a los demás rectores que conforman el Consejo Nacional Electoral, es solicitarles, muy respetuosamente, que procedan a informar sobre el proceso ordinario de inscripción y actualización de datos del Registro Electoral; considerando además la situación de pandemia global en la que nos encontramos, que nos demanda el mayor cuidado de la población posible y las dificultades de movilización que esto implica, le solicitamos respetuosamente que consideren la extensión de dicho proceso de inscripción y actualización del Registro Electoral por al menos 45 días continuos, así como garantizar que existan al menos 3 puntos por parroquia, dando especial enfoque a aquellos sectores de desarrollo y movilización ciudadana, tales como plazas públicas, estaciones de metro y paradas de autobús; la mayor cantidad de puntos de inscripción y actualización que el Consejo Nacional disponga, así como un plazo considerable evitarán la agrupación indebida de personas, lo que disminuiría las posibilidades de infección del COVID-19 en medio de este proceso.

A los ciudadanos nos toca cumplir un rol principalísimo en los eventos electorales que puedan tener lugar, y es por eso que solicitamos la posibilidad de pertenecer al universo electoral y actualizar la data de aquellos que ya están inscritos, de modo que pueda facilitarse su ejercicio del Derecho al Sufragio.

Sin más por el momento, quedamos de ustedes,

RECIBIDO
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

13 MAY 2021

CORRESPONDENCIA

Solicitud RE

Atentamente,

Los abajo firmantes:

Voto Joven.

Observatorio Global de Comunicación y Democracia.

Centro de Estudios para la Paz (CEPAZ).

SINERGIA, red de organizaciones de Sociedad Civil.

Observatorio Electoral Venezolano (OEV)

Red de Observación Electoral Asamblea Educación (ROAE)

Asociación Civil Saber es Poder (ASOSABER)

Movimiento Ciudadano Dale Letra.

